

DECRETO N° 1894 /

MAT: OTORGA PERMISO ESTACIONADO, A LA
SRA. GILDA VENEGAS VELIZ.

LO PRADO, **08 JUL 2013**

LA ALCALDIA DECRETO HOY :

V I S T O S :

La solicitud realizada mediante Ventanilla Única folio N° 7183 de fecha 06.08.12; Memo N°172 de fecha 10.08.12, con el visto bueno del Sr. Alcalde; la fotocopia de la cédula de identidad; certificado de residencia emitido por la Unidad Vecinal N°17 de fecha 02.07.13 de Lo Prado; certificado de antecedentes de fecha 06.08.12; el Informe de Emplazamiento favorable de la Dirección de Obras Municipales; el informe de Inspección N° 1169 de fecha 08.08.12, y

TENIENDO PRESENTE :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 80 de fecha 20 de enero de 2005, modificado por los Decretos Alcaldicio N° 1249 de fecha 08 de septiembre de 2005 y N° 3233 de fecha 31.12.12,

D E C R E T O :

OTÓRGASE, permiso estacionado a la Sra. **GILDA VENEGAS VELIZ**, cédula de identidad N° , para desarrollar la actividad comercial con el giro de "artesanía", en acera sur de Avda. Gral. Bonilla, a 21.00 mts. De muro poniente de estación metro Pajaritos, y a 4.70 mts. De la solera sur de Avda. Gral. Bonilla. Frente al N° 5987, de Avda. Gral. Bonilla, por acera sur de la misma, comuna de Lo Prado. Cabe mencionar, que el metraje autorizado para ocupar es de 2.00 x 1.00 metros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
CARMEN GORROÑO VELASCO
★ SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
PATRICIA VILLARROEL SEPÚLVEDA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CGV/PVS/NDM/IRP/cmn.

DISTRIBUCIÓN: N° 449 (02.07.13)

-Interesado - Control Municipal - Dpto. Rentas - Sección Patentes Municipales (2) -
Oficina de Partes.